



Graffiti sobre la fachada del Palacio Nacional, Ciudad de México.

Imagen: ©Diego Arturo Jáuregui González, 2021.

La conservación integral de monumentos muebles e inmuebles históricos. La vinculación entre restauradores y arquitectos

María del Carmen Castro Barrera*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

El término de patrimonio cultural en la actualidad abarca a un gran número de bienes de distinta naturaleza, son el producto del quehacer de diversos grupos sociales a lo largo del tiempo. En nuestro país ese legado es de una gran riqueza, se ve reflejado en las zonas arqueológicas que guardan nuestro pasado prehispánico, en los monumentos históricos edificados durante el virreinato y el siglo XIX, el patrimonio artístico del siglo XX, la producción de las artes populares, el patrimonio documental, así como nuestras costumbres, lenguas, creencias y valores que definen nuestra nación mestiza y multidiversa.

Para la conservación, restauración, investigación y difusión de tan extenso patrimonio cultural mexicano, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuenta con coordinaciones nacionales, direcciones, museos y con los centros INAH en cada estado, en los cuales laboramos especialistas tales como: restauradores, museógrafos, arquitectos, arqueólogos, historiadores, antropólogos y otros investigadores más. Para lograr la conservación integral de los sitios y bienes culturales se requiere del trabajo interdisciplinario entre todos ellos, ya que es indispensable la mirada especializada y profesional de diversas disciplinas y no de una sola.

Lamentablemente, dentro del ámbito institucional, no siempre se ha reconocido el trabajo que emprende cada especialista; una de las razones ha sido el desconocimiento de las competencias de cada área y su campo de acción. Cabe destacar que el concepto de interdisciplinariedad supone atravesar los límites tradicionales que ostentan determinadas disciplinas como consecuencia de la aparición de nuevas necesidades o demandas de conocimiento. Por fortuna en algunos ámbitos del propio Instituto se han modificado de manera paulatina algunas prácticas desfavorables en sí mismas para lograr un trabajo en equipo, de hecho, se ha detectado que muchas de ellas nacen desde el periodo de formación, momento desde el que se requiere de una mayor integración y participación de profesores y alumnos de la licenciatura y posgrados en la elaboración y ejecución de proyectos enfocadas a la conservación del patrimonio cultural.



En la actualidad, gracias a la existencia de los consejos de especialidad y la próxima creación de los consejos de área, tal y como lo marca el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia aprobado hace poco, esos órganos colegiados posibilitarán una mayor interacción entre las áreas de conservación, investigación, educación y difusión.

A raíz de la magnitud de los daños causados a los inmuebles y bienes muebles históricos con los sismos del 2017 en 11 entidades de nuestro país, el trabajo interdisciplinario se intensificó hasta la fecha en varias de las dependencias del INAH y, en especial, en dos coordinaciones sustantivas: la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC).¹ Los arquitectos y restauradores, así como los directivos de las mismas, han tenido que colaborar de manera conjunta y coordinada en los proyectos de conservación y restauración del programa de reconstrucción federal y de la Ciudad de México, así como también, en otros proyectos y procesos de protección y conservación de varios monumentos históricos que han sido objeto del vandalismo en el Centro Histórico y en el Paseo de la Reforma de la capital del país.

Afortunadamente, se ha dado una especie de camaradería entre ambas instancias, en parte por la gravedad de la situación en la que hemos vivido, entre ellas las condiciones que nos marca la pandemia en la actualidad, pero también por el compromiso mutuo de las especialidades para llegar a concluir los trabajos emprendidos y devolver a los bienes afectados la vida y el vínculo con la sociedad.

La organización del trabajo interdisciplinario durante toda la presente administración nos exige una comunicación asertiva y una disposición a colaborar, para ello es necesario admitir nuestras limitaciones profesionales, para escuchar y aceptar otras voces, sugerencias y recomendaciones frente a la complejidad de la situación que se atiende. Las necesidades de intervención de los propios inmuebles, de los bienes muebles y muebles asociados, han marcado la pauta de cuáles deben ser los procedimientos administrativos y técnicos a efectuar por parte de los involucrados en el trabajo interdisciplinario. Todos los detalles han de discutirse antes de comenzar el proyecto, incluso aquellos no técnicos como la distribución del presupuesto entre los bienes a atender. En esa ardua labor, se diseñan acciones conjuntas regidas por un objetivo común: lograr la conservación y restauración en la totalidad de los bienes. Se requiere sobre todo la interacción entre pares, cada experto vierte sus conocimientos y experiencia al compartir las tareas de restauración por medio de la implementación de los procesos de intervención, como respuesta inmediata a las problemáticas y demandas existentes, a su vez, deben de cumplir con los criterios de intervención que establecen los lineamientos de conservación institucionales.

Los arquitectos junto con los restauradores, efectúan un minucioso registro fotográfico y los levantamientos de deterioros, a partir de ello hacen una planificación de cómo se debe proteger, conservar y restaurar en cada caso los bienes afectados. Se planifica el hacer visitas conjuntas, de preferencia, se llevan a cabo las conciliaciones con los seguros (cuando existe la posibilidad), se discute sobre la estabilidad estructural del edificio dependiendo del daño y el cómo lograr estabilizarlo, así también la resistencia que tendrán los materiales de origen y cómo evitar alterar

¹ La CNMH es el área normativa del INAH que tiene como tareas específicas la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación. Por su parte, la CNCPC es el área normativa y ejecutora del INAH enfocada a la conservación de bienes muebles y bienes asociados a los inmuebles, de carácter paleontológico, arqueológico e histórico, que conforman el patrimonio cultural de México.



los valores patrimoniales de la edificación. Se consideran los materiales y técnicas de intervención, así como la necesidad de incorporar o no nuevos elementos arquitectónicos bajo la consideración de los valores históricos del inmueble; además, se incluyen trabajos con la comunidad con el fin de ver cuál es la mejor manera de atender a sus integrantes, informarles e involucrarlos en los procesos de conservación. También se discuten los procesos de protección, conservación y restauración de aplanados, de pintura mural, retablos, órganos, vitrales, pisos, portones, púlpitos, pinturas de caballete, esculturas, etcétera; los tratamientos de muchos de esos bienes muebles y bienes muebles asociados al inmueble, en algunos casos, interactúan de manera directa con los trabajos arquitectónicos, por ejemplo: la consolidación de una grieta en un muro con pintura mural o con relieves en argamasa, o bien, la resistencia y necesidad de refuerzo de las torres campanario y el descenso y ascenso de las campanas.

Todas las discusiones teóricas que se hacen en torno a la intervención de todos esos bienes involucran a ambas disciplinas y a veces a otras más, porque existe el interés de lograr, en la medida de lo posible, su conservación ante cualquier tipo de desastre que ocurra. La formulación de los proyectos requiere que en muchos casos sean formulados por el INAH y especialistas externos contratados *ex professo* para ello, esos equipos también deben de estar capacitados para hacer los expedientes y contratos, adjudicaciones y licitaciones, mismos que pueden llevarse a cabo por separado o en conjunto, sin embargo, siempre deben de estar sincronizados los tiempos de inicio y fin de los contratos entre las obras de restauración del inmueble y de sus bienes muebles, por lo mismo, se acuerda entre ambas coordinaciones una ruta crítica para su ejecución. También se les da seguimiento a los trámites de licencia ingresados por las empresas para coincidir en tiempo y que sean del conocimiento de ambas áreas normativas. Cuando comienzan las obras, se deben calendarizar y concretar las supervisiones, de preferencia de manera conjunta, así como el llenado de las bitácoras cuando hay participación de ambas especialidades para llevar a buen fin todo el proceso.

En varios casos no ha sido sencillo resolver o interceder por las necesidades de cada uno de los contratistas, así como mantener una actitud imparcial ante la problemática que se da durante los procesos de intervención, la diferencia de criterios se llega a presentar entre los propios contratistas y sus pares institucionales o entre todos los que participamos en la toma de decisiones. Por otro lado, también está la tensión y preocupación generada por los retrasos en el suministro de los financiamientos, ya sea dentro de la misma institución u otras instancias contratantes, sin embargo, en la actualidad sabemos ambas coordinaciones lo esencial que es mantener una actitud conciliadora ante la presión a la que se nos somete día a día, debido al arduo trabajo que implica la recuperación de nuestro patrimonio cultural.

El trabajo interdisciplinario debe convertirse en una forma de vida a nivel institucional de manera permanente, que asegure el intercambio de información, el análisis y la reflexión sobre el ejercicio profesional y que incida en la toma de decisiones conjuntas para una intervención más eficiente.

*

